



**Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público*

**ACTA Nº 21**

**REUNIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2009 DE LA COMISIÓN  
CONJUNTA DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General, y Germán C. Garavano, Fiscal General ,conjuntamente con los siguientes funcionarios: Gustavo Terriles, Mabel Bernardo, Isabel Otero, Laura Brizuela y Ernesto Blanck por la AGT, Pablo Fraga, Gustavo Sá Zeichen, Juan Pablo Álvarez y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García, por la DG, y en presencia de quienes suscriben como Secretarios ad-hoc de la Comisión Conjunta, Cecilia de Villafañe, y Roberto Thompson, para abordar el orden del día que se expondrá a continuación.-

- 1.-Situación del edificio de Combate de los Pozos 155.-
- 2.- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público- Resolución aprobando el mismo.-.
- 3.- Evaluación de desempeño del personal del Ministerio Público- Resolución FG, DG y AGT.-
- 4.- Nota dirigida por la Secretaria General y el Secretario Adjunto de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación a los Sres. Miembros del Comisión

Conjunta, relacionada con los hechos acontecidos en el espacio de trabajo del Señor Pietrafesa los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año.-

5.- Renovación del alquiler del inmueble sito en Almafuerde 44.-

6.- Varios.-

#### **Punto 1.-**

Los presentes debaten sobre la situación del inmueble de Combate de los Pozos 155 y resuelven plantearle formalmente al Dr. Jorge, representante de los Mojinetes, la propuesta que ha sido consensuada por los tres titulares del M.P: Firmar un Contrato de locación a partir del 1º de diciembre de 2009, por 15 meses, por la suma de \$ 120.000 mensuales (vencería el 28 de febrero de 2011). Por los meses correspondientes entre el 15 de septiembre -fecha en que venció el contrato con el Consejo- hasta el 1º de diciembre -fecha de inicio del nuevo-, se pagaría por los 2 primeros meses, \$ 90.000 por cada uno de ellos - conforme anterior valuación de Banco Ciudad-, por los 15 días restantes, se tomaría el valor de \$ 120.000 (nuevo valor acordado), o sea, por esos 15 días serían \$ 60.000. Es decir un total por esos 2 meses y medio de: \$ 240.000. Se resuelve delegar en el Dr. Gustavo Sá Zeichen. Jefe de Oficina de Despacho, Legal y Técnica del Ministerio Público Fiscal, la información de está propuesta al Dr. Jorge, abogado de Los Mojinetes SA, en el transcurso de esta semana.-

#### **Punto 2.-**

La Secretaría ad-hoc hace circular la RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL MP. La Defensoría General, manifiesta que está evaluando el texto de la resolución a efectos de su firma.-

#### **Punto 3.-**

Con relación a la RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL, se hace circular para su firma.

#### **Punto 4.-**

Con respecto a la nota dirigida por la Secretaria General y el Secretario Adjunto de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación a los Sres. Miembros del Comisión Conjunta, relacionada con los hechos acontecidos en el espacio de trabajo del Señor Pietrafesa los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año, el Sr. Secretario General de Coordinación de la Fiscalía General Dr. Pablo Fraga a pedido de las otras áreas, procedió a informar sobre el particular, surgiendo de su informe que la situación referida al lugar físico en que se desempeña el Secretario Adjunto está resuelta, pues se acordó su ubicación temporaria en el entrepiso del edificio. En tal sentido los miembros de la comisión conjunta resuelven consensuar una respuesta y remitirla por nota al Sr. Pietrafesa, la que se confeccionará por intermedio de la Secretaría ad-hoc

#### **Punto 5.-**

Con relación a la renovación del alquiler del inmueble sito en Almafuerde 44 vinculado al Oficio OAYF 122, remitido a la Secretaría ad-hoc, la Comisión Conjunta resuelve en primer lugar, agradecer la información que brinda la Dirección de Compras y Contrataciones del CM, respecto al vencimiento del contrato del referido inmueble, manifestando este Ministerio Público su interés prima-facie en negociar un nuevo contrato de locación al vencimiento del actual. En principio, y teniendo en cuenta los montos involucrados en un futuro contrato a firmarse, conforme la ley 1903, la negociación y firma del mismo quedaría directamente a cargo del Ministerio Público. De tal manera, este órgano dispondrá las medidas pertinentes para resolver esta cuestión, y para el caso, que se descarta de momento, que los montos excedan la competencia del MP, se pondrá en conocimiento de dicho Consejo para los trámites de rigor.-

#### **Punto 6.- Varios.-**

La Secretaría ad-hoc informa sobre la recepción del Oficio OAYF 121, disponiendo la comisión que se conteste el mismo manifestándole que la CCAMP comparte el criterio del CM en cuanto a la pertinencia del reconocimiento pretendido por la empresa " Ascensores Lema Servitec" por el mantenimiento del ascensor instalado en Arias 4491.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante los Secretarios actuantes.-

**LAURA C. MUSA**  
Asesora General Tutelar

**MARIO J. KESTELBOIM**  
Defensor General

**GERMAN C. GARAVANO**  
Fiscal General